



República Oriental del Uruguay
Ministerio de Economía y Finanzas

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 25 SEP 2017

2016/05/007/12356

VISTO: la contratación en calidad de Provisorio realizada al amparo de lo dispuesto en el artículo 9º de la Ley Nº 19.355 de 19 de diciembre de 2015 y el artículo 90 de la Ley Nº 19.121 de 20 de agosto de 2013.

RESULTANDO: I) que conforme a lo establecido en la normativa, fue designado el Tribunal Evaluador a efectos de valorar la presupuestación de la Sra. Andrea Carolina Paiva Bertone.

II) que en cumplimiento de las formalidades, se dio cuenta a la Confederación de Organizaciones de Funcionarios del Estado (COFE), que designó a los veedores actuantes.

III) que el Tribunal de Evaluación se pronunció en los términos del Acta de Fallo Final.

CONSIDERANDO: I) que han sido debidamente acreditados todos los requisitos que la norma requiere para que prospere la incorporación al cargo presupuestado de la Sra. Andrea Carolina Paiva Bertone.

II) que la Contaduría General de la Nación y la Oficina Nacional del Servicio Civil se han pronunciado favorablemente.

III) que corresponde expedirse sobre el asunto, dando lugar a la designación de la contratada en el cargo presupuestal correspondiente.

ATENTO: a lo expuesto,

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º) Desígnase a la Sra. Andrea Carolina Paiva Bertone, C.I. Nº 4.331.535-5, en el cargo presupuestado, Escalafón D, Grado 01, Denominación Especialización, Serie Especialización, en la Unidad Ejecutora 007 "Dirección Nacional de Aduanas" del Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas", a partir del vencimiento del período de Provisorio correspondiente.

LF/RH/A-DG

cb

✗

